

DESIGNA SUBROGANCIA.

RESOLUCIÓN N°: **378.-**

PUERTO NATALES, 28 de Agosto de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior, Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia, de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica del Secretario General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, don ALEJANDRO FABIAN VELASQUEZ RUIZ, desde el 28 de agosto 2020 y hasta el 26 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive.

RESUELVO:

DESÍGNESE a Don Francisco Adrián Cesar Torres Barrientos, Cédula de Identidad R.U.N N° [REDACTED] como **Secretario General Subrogante** de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales desde el día 28 de agosto y hasta el día 26 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Presidente
Corporación de Educación, Salud y Menores de
Puerto Natales

FPM/CMC/AJR/YBV/wcha.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.
2. Archivo Secretario General.
3. Archivo Directora de Educación
4. Departamento de Control.
5. Departamento de Jurídico.
6. Departamento de Administración y Finanzas.
7. Departamento de Finanzas.
8. Departamento de Adquisiciones (educación y salud).
9. Departamento R.R.H.H. (educación y salud).
10. Archivo Oficina de Partes.